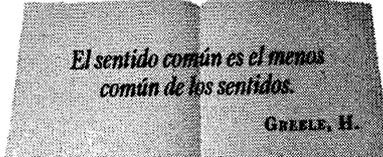


Lo que pongo en su conocimiento para que se sirva comparecer a juicio dentro de los veinte días a partir de la última publicación, caso contrario se lo tramitará en rebeldía.  
Abg. Jaminton Villarreal C.  
SECRETARIO  
Quintín, 19 de Noviembre del 2012.

le acepta a trámite especial establecida en el Código de la Niñez y Adolescencia.- CÍTESE con la demanda y auto de calificación al señor SEGUNDO HUMBERTO SIGUENCIA GUAMÁN, mediante la prensa, para lo cual se realizarán tres publicaciones en uno de los periódicos de amplia circulación del país, advirtiendo la obligación



do), en calidad de garantes solidarios del primero, cumplan su obligación o propongan excepciones en el término de tres días. En razón de la distancia, se concede a los accionados el término extraordinario de un día a fin de que cumplan lo dispuesto en este auto. Cítese al señor José Mendoza en el lugar indicado, al efecto se deprecia a uno de los señores Jueces de lo Civil de Esmeraldas, con jurisdicción A.P.755027/k.m.

(SRI), a quien se le la obligación que el casillero judicial envíe las copias la oficina de citación en cuenta el dom señalado.- Agréguese la documentación Notifíquese.- Notif. Dra. Mónica Flor Paz Lo que comunico a fines de ley, previni obligación que tien

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

00000613  
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
PRODUCTOS DEL SOL ECUADOR  
PRODELSOLEC CIA. LTDA.**

La compañía PRODUCTOS DEL SOL ECUADOR PRODELSOLEC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006626 de 19 de Diciembre de 2012.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
2. CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA..

Quito, 19 de Diciembre de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURIDICO DE  
COMPAÑIAS

AC/89175

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LOGICALIS ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que LOGICALIS ECUADOR S.A. aumentó su capital suscrito en US\$149.000.00, fijó el capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada el 20 de Enero de 2011 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito. Fue aprobada por la superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001246 de 18 de marzo de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo séptimo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

**"ARTICULO SÉPTIMO.- SIETE. 1.- CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA ES DE CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$150.000.00), DIVIDIDO EN CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES (150.000) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00) CADA UNA. SIETE. 2.- CAPITAL AUTORIZADO: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA SE FIJA EN TRESIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$300.00.00)..."**

Quito, 18 de marzo de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/89175

**LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO ESTUDIANTIL Y PROFESIONAL ALFA Y OMEGA DEL ECUADOR**

**CONVOCA**

A ASAMBLEA ORDINARIA el día viernes 11 Enero a las 08H00 en la sede ubicada en la Jer mo Leyton N24 111 y Av. La Gasca

Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Conocer sobre la renuncia presentada por el ñor Presidente Carlos Alberto Rada Contreras.
3. Inclusión de Nuevos Socios.
4. Receso para la elaboración del Acta de la presente sesión.

Quito a, 27 de diciembre del 2012

**CARLOS ALBERTO RADA CONTRERAS**  
Presidente

AR